



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 271-2022-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-ADM

### VISTO:

El Informe N° 418-2022-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-PERS, del Responsable de Recursos Humanos, Informe N° 072-2022-GRA-GRS/GR/DRSCC-DE-LOG, del Responsable de Logística, Informe N° 214-2022-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPD-PLAN, del Responsable de Planeamiento y Presupuesto, la Dirección Administrativa de la Red de Salud Camaná Caravelí dispone la proyección de la Resolución Administrativa para designar al personal administrativo para autorización de Firmas Electrónicas las fases de Compromiso y Certificaciones;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras, de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, el artículo 43° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Devengado es una etapa de la ejecución del Gasto Público mediante la cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor y que debe afectarse al Presupuesto Institucional en forma definitiva;

Que, el numeral 2.2 del Art. 2 de la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF0.01, el Titular de la entidad registra, para el caso de la Certificación del Crédito presupuestario, al(los) responsable(s) de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y, en el caso de Gobiernos Locales, al Jefe de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y, para el caso del Compromiso, registra al funcionario facultado de contratar y comprometer el presupuesto en el aplicativo "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP utilizando su DNle, en ese sentido, la primera Disposición Complementaria Final de la Resolución antes indicada, dispone que entra en vigencia lo dispuesto en su Artículo 4° a partir del 01 de julio de 2022;

Que, con Informe N° 214-2022-GRA/GRS/GR/DRSCC-DE-OPPD-PLAN, del Responsable de Planeamiento y Presupuesto, propone encargar como Responsables para la Autorización Certificados de Crédito Presupuestario, a los siguientes servidores:

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Rosa Berlín Huamani Neyra	Nombrado
Julián Medina Arias	Nombrado
Víctor Hernán Pizarro Quispe	CAS

Que, con Informe N° 418-2022-GRS/GR-DRS-CC/DE-OA-PERS, del Responsable de Recursos Humanos, propone encargar como Responsables para la Autorización del Compromiso, a los siguientes servidores:

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Adolfo Iván corzo riega	Nombrado
José Luis Sivincha Sihuinta	CAS
Roció Paola Fernández Pérez	Nombrado
Daniel José Asto Zela	CAS

Que, Informe N° 072-2022-GRA-GRS/GR/DRSCC-DE-LOG, del Responsable de Logística, propone encargar como Responsables para la Autorización del Compromiso Anual, a los siguientes servidores:

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Daniel Alejandro Vera Carpio	Nombrado
Marycarmen seje Benavente	CAS
Elena puma Anco	CAS

Que, la propuesta presentada por las Oficinas de Recursos Humanos, Oficina de Logística y la Oficina de Planificación y Presupuesto resulta procedente; por lo que, se procede a su acreditación Con las visación de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Organiza de Gobiernos Regionales N° 27867, y sus modificatorias, Ley 31365, Ley del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal y;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** como Responsables para la Autorización Certificados de Crédito Presupuestario, a los siguientes servidores:

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Rosa Berlín Huamani Neyra	Nombrado
Julián Medina Arias	Nombrado
Víctor Hernán Pizarro Quispe	CAS

**Artículo 2.- DESIGNAR** como Responsables para la Autorización del Compromiso, a los siguientes servidores:

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Adolfo Iván corzo riega	Nombrado
José Luis Sivincha Sihuinta	CAS
Roció Paola Fernández Pérez	Nombrado
Daniel José Asto Zela	CAS

**Artículo 3.- DESIGNAR** como Responsables para la Autorización del Compromiso Anual, a los siguientes servidores:

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Daniel Alejandro Vera Carpio	Nombrado
Marycarmen seje Benavente	CAS
Elena puma Anco	CAS

**Artículo 4.- ENCARGAR**, a la Oficina Administración notificar la presente Resolución a la parte interesada, para los fines correspondientes.

Dada la Sede de la Red de Salud Camaná – Caravelí a los Una (01) días del mes de Agosto (08) del año 2022.

**Regístrese y comuníquese,**

Gobierno Regional de Arequipa  
Gerencia Regional de Salud  
Red de Salud Camaná - Caravelí

**Lic. Renzo E. Valencia Chávez**

CLAD 06254

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Rosa Berlín Huamani Neyra	Nombrado
Julián Medina Arias	Nombrado
Víctor Hernán Pizarro Quispe	CAS

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Adolfo Iván corzo riega	Nombrado
José Luis Sivincha Sihuinta	CAS
Roció Paola Fernández Pérez	Nombrado
Daniel José Asto Zela	CAS

SERVIDOR	MODALIDAD CONTRACTUAL
Daniel Alejandro Vera Carpio	Nombrado
Marycarmen seje Benavente	CAS
Elena puma Anco	CAS